MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 04 de febrero de 2.013

Señor
EDGAR MOLINAS MEZA
Empresa TALLER MECANICO MOLINAS
Presente

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 05/2013 ID 249674 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 249674 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", en tal sentido le comunico que la empresa que usted representa ha sido adjudicada para la provisión de los servicios de reparación y mantenimiento correspondiente a los LOTES 1,2,3 Y 4 por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Intendencia Municipal en el plazo perentorio de 48 horas para suscribir el contrato de prestación de servicios respectiva.-

Sin otro en particular, salúdole atentamente.-

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC
Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Recibí: Edgar Molinas
Firma: Edgar Molinas
Aclaración:_____
Fecha: 04/02/2013.

TALLER MECÁNICO Y TORNERÍA "MOLINAS"
Campo 9 - Cel.: (0971) 286.695

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 04 de febrero de 2.013

Señor
PETER PENNER
Empresa TALLER MECANICO PENNER
Presente

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LOTE 5 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 05/2013 ID 249674 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 249674 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", en tal sentido le comunico que la empresa que usted representa ha sido adjudicada para la provisión de los servicios de reparación y mantenimiento correspondiente al LOTE 5 por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Intendencia Municipal en el plazo perentorio de 48 horas para suscribir el contrato de prestación de servicios respectiva.-

Sin otro en particular, salúdole atentamente.-

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Recibí: PENNER TALLER MECANICO
Firma:
Aclaración: Peter H Penner
Fecha: 04/02/2013.

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 04 de febrero de 2.013

Señores
Empresa DE LA SOBERA HNOS. SAIC
Presente

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LOTE 6 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 05/2013 ID 249674 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 249674 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", en tal sentido le comunico que la empresa que usted representa ha sido adjudicada para la provisión de los servicios de reparación y mantenimiento correspondiente al LOTE 6 por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Intendencia Municipal en el plazo perentorio de 48 horas para suscribir el contrato de prestación de servicios respectiva.-

Sin otro en particular, salúdole atentamente.-

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Recibí:
Firma:
Aclaración: Justo Gonzalez
Fecha: 04/02/2013.